



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°870-20-LE22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 23/ 06/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 02445/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Decreto Exento N° 68 de 2019 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio, Solicitud de Pedido Expediente N°5768; la Resolución Exenta N° 2.263 de 2022, ambos de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N° 2.263 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación del servicio “Capacitación en Planificación Estratégica para la Comisión Nacional de Riego”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 13 de junio de 2022, bajo el ID 870-20-LE22.
2. Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por al menos tres funcionarios públicos, internos o externos a la institución, y/o expertos de origen externo.
3. Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes titulares y suplentes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-20-LE22, para contratación del servicio “Capacitación en Planificación Estratégica para la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Claudia Turres Carrasón
- Camila Morales Uzon,
- Lysette Valenzuela Vallejos

Suplentes:

- Valentina Mülchi Oviedo
- Jorge Alejandro Marín Alfaro,

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, que corresponde al 22 de julio de 2022, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional De Riego

LNR/AMM/LTC/PLUE

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
UNIDAD DE GESTIÓN DE FOMENTO
UNIDAD DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PERSONAS Y BIENESTAR
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
CAMILA MORALES UZON - profesional de apoyo - departamento de fomento
VALENTINA MULCHI OVIEDO - coordinadora - unidad de gestión de fomento
CLAUDIA LORETO TURRES CARRASCO - profesional de apoyo - unidad de gestión de fomento
LYSETTE CAROLINA VALENZUELA VALLEJOS - profesional de apoyo - unidad de operación y seguimiento
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas
DANIELLA ANDREA PINTO TEMPPIO - coordinadora - unidad de personas y bienestar



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20306540&hash=34227>